



SESIÓN DE LA COMISIÓN DE MEDIO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN

(Comienza la sesión a las diez horas y un minuto)

ÚNICO. Comparecencia del Consejero de Medio Rural, Pesca y Alimentación, a petición propia, ante la Comisión correspondiente, a fin de informar sobre el estado en el que se encuentra el plan de gestión del lobo.

EL SR. PRESIDENTE (Carrancio Dulanto): Buenos días a todos.

Vamos a ver, punto único.- Comparecencia del Consejero de Medio Rural, Pesca y Alimentación a petición propia ante la Comisión correspondiente a fin de informar sobre el estado en que se encuentra el Plan de Gestión del lobo.

En primer lugar tendrá lugar la exposición del Sr. Consejero para informar del objeto de la comparecencia por un tiempo máximo de 30 minutos. A continuación a petición de un Grupo Parlamentario o a iniciativa propia se podrá suspender la sesión al objeto de que pueda ser analizada por los miembros de la Comisión la exposición del Sr. Consejero. Seguidamente si no tiene lugar la interrupción de la sesión, intervienen los Portavoces de los Grupos Parlamentarios por un tiempo máximo de diez minutos cada uno. Y el debate concluirá con la intervención del Sr. Consejero.

Sr. Consejero, cuando usted quiera.

EL SR. CONSEJERO (Oria Díaz): Muchas gracias Sr. Presidente.

Muchas a todos los Grupos Parlamentarios por permitirme exponer las líneas principales del futuro Plan de Gestión del lobo en Cantabria.

El lobo ibérico está presente en gran parte del territorio de nuestra Región y forma parte de nuestro patrimonio natural y también cultural.

Si quisiéramos simplificar la percepción social sobre el lobo y con todo lo imprecisa que es cualquier generalización podríamos aseverar que entre la población rural siempre se ha considerado una especie poco merecedora de esfuerzos de conservación, debido a los daños que causa en la cabaña ganadera. Por el contrario, en la sociedad urbana sobre todo, es considerada una especie emblemática, símbolo de la naturaleza mejor conservada y necesitada de medidas de protección estricta.

Este conflicto social junto a la obligación legal de asegurar el buen estado de conservación del lobo en Cantabria y la evidencia de los daños que produce la especie en la cabaña ganadera extensiva hacían imprescindible la redacción de un Plan de Gestión como herramienta fundamental, que atendiendo a la demanda social y enmarcado en los conocimientos científicos y técnicos, existentes en la actualidad, garantice la supervivencia de una especie tan valiosa como el lobo. Así como el mantenimiento de una actividad también enormemente valiosa como lo es la actividad ganadera, fundamental en nuestra región.

Desde el punto de vista legal, en la actualidad el lobo se encuentra incluido en el anexo I de la ley de Cantabria 12/2006, de 27 de julio, de Caza. Considerada por tanto como especie cinegética.

Es precisamente esta clasificación legal, la que ha determinado que la responsabilidad de las indemnizaciones por los daños causados por la especie recayesen sobre el titular del terreno cinegético en el que estos se producen.

Y que por otra parte, fuera la práctica cinegética la herramienta fundamental que se ha venido aplicando para su control poblacional.

Esto es así, ya que según el artículo 63 de la citada Ley de Caza, los titulares cinegéticos son los responsables de los daños causados por las especies cinegéticas procedentes de sus terrenos de caza.

La misma norma deja claro que la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria solo responderá de los daños causados por las especies cinegéticas procedentes de reservas regionales de caza, cotos regionales de caza, refugios regionales de fauna y de los vedados de caza que se correspondan con terrenos incluidos en los espacios naturales protegidos, o en el ámbito de presencia de especies amenazadas.

Esto conlleva a que en Cantabria, mientras el lobo sea especie cinegética, la Administración solo se hará cargo de los daños producidos en los terrenos en los que gestiona el aprovechamiento cinegético. Es decir, en la actualidad, la reserva regional de caza Saja y el coto regional de caza de Valderredible.



En el resto del territorio de Cantabria, los daños deben ser asumidos por los titulares de los cotos de caza.

Este modelo de gestión de la especie, que se ha mantenido hasta la fecha, no satisface a ninguno de los sectores implicados. En primer lugar, se hace imprescindible mejorar el sistema de indemnización de los daños, que en el caso de los terrenos que gestiona la Administración hasta comienzos del año 2015 era muy lento, pudiendo demorarse hasta más de tres años. A partir de enero de 2015, se pone en funcionamiento el sistema de pago de indemnizaciones a través de un seguro de responsabilidad patrimonial, suponiendo esto la agilización de los pagos, reduciéndolos a esperas inferiores a seis meses.

En el caso de los cotos de caza, el pago es lento. Generalmente, muy problemático y en ocasiones incluso inexistente. Con numerosas quejas de los ganaderos, ante la propia Administración aunque ésta no sea responsable de esos daños.

Además, es necesario tener en cuenta otros factores que afectan a la gestión del lobo. Como son la necesidad de poner en valor el interés turístico y patrimonial de la especie, que debiera contribuir al aumento de la tolerancia su presencia y a mejorar su valoración social. La implantación de medidas preventivas y compensatorias para paliar los daños producidos. El necesario impulso a los trabajos de divulgación y educación ambiental. Y el seguimiento e investigación asociados a la especie, abarcando desde la dinámica y distribución de sus poblaciones hasta la aplicación de nuevos métodos preventivos que resulten efectivos para atenuar los daños que el lobo produce en nuestra ganadería extensiva.

Todo ello conforma el escenario para la elaboración del Plan de Gestión del Lobo en Cantabria. Que he considerado necesario presentarles en esta Comisión.

Para la redacción del Plan de Gestión, se han tenido en cuenta, por una parte: la estrategia para la conservación y gestión del lobo en España, aprobada por la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente, de 29 de enero de 2005. Así como el marco legal establecido por la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y la Biodiversidad. Así como por la Ley de Cantabria 4/2006, de Conservación de la Naturaleza.

Antes del inicio de la redacción del Plan de Gestión del Lobo en Cantabria, ya se había detectado una carencia de información en cuanto a su distribución y densidad de población. En concreto, en nuestra Comunidad se habían desarrollado dos únicos trabajos. En primer lugar, las estimaciones poblacionales, publicadas por el antiguo ICONA; antiguo Instituto para la Conservación de la Naturaleza, en 1990. En el documento: El lobo en España, situación problemática y apuntes sobre su ecología. En el que se cifraban en tres, el número de grupos familiares en la región. Con un área de distribución de unos 2.130 kilómetros. Lo que suponía el 40 por ciento de la superficie de la Comunidad. -repito- estudio de 1990.

En segundo lugar, el trabajo financiado por el Gobierno de Cantabria en 1997, titulado: Estudio aplicado para la gestión del lobo en Cantabria. Realizado por el Departamento de Geografía, Urbanismo y Ordenación del Territorio de nuestra Universidad. En el que se estimó que el área de distribución rondaba los 2.400 kilómetros cuadrados, concentrados en la mitad occidental y meridional de Cantabria, calculándose la presencia de unos cinco grupos familiares en 1997.

Debido a esta carencia de información y en el contexto del censo nacional del lobo en España, coordinado y financiado por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en 2014 se realizó un censo de la población de lobos en Cantabria utilizando una metodología estandarizada y aplicada en otras comunidades vecinas, con un resultado inicial de 13 grupos familiares confirmados en el territorio cántabro, de los que siete serían grupos que se mueven también en territorios de comunidades vecinas, concretamente dos en Asturias, un grupo en León, dos en Palencia, uno en Burgos y uno entre Burgos y Vizcaya.

Además de los grupos confirmados, se estima como probable la existencia de otros dos grupos, un análisis posterior de los datos obtenidos en 2014 en Cantabria y en el resto de Comunidades Autónomas aplicando técnicas estadísticas para homogeneizar la interpretación de los datos en todas las Comunidades, concluye que en 2014 existían en Cantabria 12 grupos familiares de los que ocho tenían su territorio de forma prácticamente exclusiva en territorio cántabro y los otros cuatro restantes lo compartían con Comunidades vecinas.

Pues bien en el año 2015 se repite el censo, ya el año pasado, utilizando la misma metodología desarrollada para el censo nacional, pero con financiación y medios de la propia Consejería de Medio Rural, confirmándose la presencia de trece grupos familiares en Cantabria, pero con algunos cambios, como la confirmación de la desaparición de una manada en Camaleón-San Glorio tras un grave, gravísimo episodio de furtivismo y la presencia de una nueva manada en Valdeolea-Sierra Híjar.

Aún con esta información sobre la presencia de manadas en Cantabria, no es posible determinar el tamaño total de la población de lobos debido a la variabilidad del número de ejemplares que integran los grupos familiares por la dificultad



de detectar y cuantificar los individuos solitarios y por el importante flujo de ejemplares con los territorios de las Comunidades limítrofes.

En cuanto a la distribución de la población, es muy clara la ausencia de la especie en la franja costera, ocupando el resto de la región en una extensión aproximada de 3500 kilómetros cuadrados, es decir el 66 por ciento de la superficie regional aproximadamente. La zona occidental es la de más presencia, es la de presencia más constante y numerosa, singularmente en la reserva regional de caza Saja y en el parque natural de los Picos de Europa.

Otros datos que han sido de vital importancia para desarrollar con coherencia el Plan de gestión son los relacionados con los daños a la ganadería. Estos ocurren en toda su área de distribución, aunque varían en mayor o menor medida según las características del terreno, el tipo y abundancia de ganado, densidad de población de ungulados, cercanía a núcleos de población, etc.

Se ha realizado un estudio de la conflictividad que el lobo genera sobre el ganado en régimen extensivo, utilizando los datos de los últimos diez años, comparándolos con otras especies de fauna silvestre que también provocan daños en la ganadería. Debe señalarse que la información sobre la cuantía y naturaleza de los daños que produce el lobo en Cantabria, no es completa ya que la administración solo dispone hasta el momento de los datos detallados de los producidos en terrenos cinegéticos que gestiona directamente y que son en la actualidad la reserva regional de caza Saja y el coto regional de Valderredible como hemos dicho ya.

La distribución temporal de los daños muestra que los meses del año en los que se produce mayor número de ataques son abril y mayo coincidiendo con la subida del ganado a los pastos, en la primavera y además coincidiendo con la época de partos, momento de mayor vulnerabilidad de la ganadería extensiva.

En estos meses el ganado más afectado es el equino, sin embargo en términos generales el ganado que más sufre la presencia del lobo a lo largo de todo el año es el ganado ovino ya que en cada ataque las bajas casi siempre son superiores a una cabeza de ganado.

Como ejemplo la media de expedientes por daños al ganado equino es de 65 expedientes año, y el número de cabezas afectadas es entorno a 78 cabezas año.

Para el caso del ganado ovino, el número de expedientes está entorno a los 36 expedientes año, sin embargo el ganado afectado es de 149 cabezas al año.

El ganado vacuno sufre una media de 54 ataques cada año con un total de 57 cabezas año y para el caso del ganado caprino el menos abundante en la región sufre unos 12 ataques al año con una media de 31 cabezas afectadas.

Teniendo en cuenta estos datos y considerando el censo ganadero de los municipios de los que se tienen datos de ataques, se puede confirmar que los ataques del lobo afectan entorno del uno por ciento del ganado censado, siendo el ganado ovino como hemos dicho el más afectado.

Las causas de mortalidad no natural de la especie se pueden agrupar en tres grupos: las legales, que es cualquier actividad debidamente autorizada y de la que la Consejería competente dispone de todos los datos. Las ilegales, en base a envenenamientos, lazos, caza furtiva, cuya cuantía no se puede determinar con precisión debido a la dificultad de su detección, por razones evidentes. Y por último, las muertes fortuitas, principalmente atropellos y que tienen una frecuencia muy baja en nuestra región.

Se tiene constancia de la muerte por causas no naturales, de 180 lobos en los últimos 10 años. De los cuales, el 45 por ciento; es decir, 81 lobos habrían sido abatidos en actividad cinegética legal y ordinaria; es decir, en batidas de jabalí en las que estaba permitida la caza de un lobo.

Otro 47 por ciento, aproximadamente 85 lobos, fueron abatidos en controles poblacionales, autorizados por la Administración, en evitación de daños reiterados a la ganadería.

El ocho por ciento restante, 14 lobos, son ejemplares muertos de forma ilegal o accidental; siete lobos por furtivismo, un lobo que cayó en un lazo, dos lobos por envenenamiento y cuatro lobos por atropellos.

Los datos existentes sobre la especie demografía y densidad de población, así como su ecología y su etología, también hábitos alimenticios, daños a la ganadería, etc., que acabo de resumir son la base del plan de gestión del lobo en Cantabria.

A la vez que se ha ido desarrollando el documento técnico que respalda este plan se han ido realizando diferentes reuniones de la denominada Mesa del Lobo, cuyo objetivo ha sido configurar un sistema participativo, integrado por todas



las partes que tiene que ver con la gestión del lobo; asociaciones ganaderas, organizaciones profesionales agrarias, asociaciones conservacionistas y asociaciones de cazadores.

En concreto, las entidades presentes en las diferentes reuniones de la Mesa del Lobo han sido: ASAJA-Cantabria, UGAM COAG, Unión de Pequeños Agricultores, Asociación de Ganaderos de Montaña de Cantabria (AGAMOCAN), Asociación de Ganaderos de Liébana (OVICAN), Asociación de Criadores de ganado equino raza hispano-bretona y Federación de Criadores de razas cárnicas, en representación de los ganaderos. La Federación Cantabra de Caza, en representación de los cazadores. Y la Fundación Naturaleza y Hombre, GEREMOL, Fundación para la conservación del quebrantahuesos, Fundación Oso Pardo, Fundación Félix Rodríguez de la Fuente, ARCA, Ecologistas en Acción y RED CAMBERA, en representación de asociaciones y fundaciones conservacionistas y ecologistas.

En total hemos celebrado cuatro reuniones de la Mesa del Lobo entre los meses de julio y diciembre del pasado año.

En la última de las reuniones, se presentó el borrador del plan de gestión. Documento que también se distribuyó entre la guardería de la Dirección General de Medio Natural y a todos los ayuntamientos de la Comunidad.

Los objetivos fundamentales contemplados en el borrador del plan de gestión son los siguientes:

En primer lugar, mantener una población viable del lobo en Cantabria, a unos niveles tanto biológica como socioeconómicamente sostenibles, manteniendo el intercambio poblacional con las provincias limítrofes y por tanto su viabilidad en la península ibérica.

En segundo lugar, minimizar la conflictividad generada por los daños que ocasiona la especie a la ganadería extensiva, con el apoyo de medidas preventivas y compensatorias, además de mejorar el sistema por pago de daños ya existente.

Tercer lugar, prevenir y perseguir eficazmente las acciones hostiles y vengativas hacia la especie. En particular, el uso de venenos, trampas y otros procedimientos no selectivos que pueden perjudicar también a la conservación de otras especies y del medio natural en general.

En cuarto lugar, desarrollar los mecanismos necesarios para el seguimiento y el estudio de las poblaciones del lobo en Cantabria; censos, revisiones periódicas del plan de gestión, estudios sobre su etología, etc.

En quinto lugar, propiciar la participación de todos los sectores implicados en la gestión del lobo en la región; asociaciones y sindicatos de ganaderos, asociaciones ecologistas y conservacionistas, administraciones públicas, etc.

En sexto lugar, desarrollar actuaciones de educación y sensibilización para aumentar el conocimiento y la tolerancia hacia el lobo de los distintos sectores afectados por su presencia, especialmente en el medio rural. Y desarrollar programas de formación del personal de la administración implicado de manera más directa en la gestión de la especie.

Y en última instancia, fomentar actuaciones que favorezcan el reconocimiento del lobo como un recurso económico por las poblaciones rurales, tales como las actividades turísticas ligadas a la especie, la recuperación del patrimonio etnográfico asociado al lobo, la promoción de los productos provenientes de explotaciones ganaderas en las que se adopten códigos de buenas prácticas con el lobo, etc.

Sin duda, uno de los cambios más significativos que se han propuesto en el plan de gestión es cambiar el estatus legal del lobo a especie no cinegética. Situación que es plenamente compatible con la realización de controles poblacionales.

Esa modificación supondrá, entre otras cuestiones, que la Administración Autónoma pasará a ser responsable única de las indemnizaciones por daño del lobo en todo el territorio de la Comunidad Autónoma de Cantabria, así como del control de las poblaciones, ya que la caza deportiva dejará de ser una de las medidas de control utilizadas.

La zonificación es otra parte importante del documento, pues permite utilizar distintas fórmulas de gestión según el territorio del que se va a poner en marcha. Siempre atendiendo a criterios biológicos, ecológicos y socioeconómicos, como son: el área de distribución de la especie, la disponibilidad de presas silvestres, el grado de humanización de las áreas con presencia de la especie y la densidad y la conflictividad con la ganadería extensiva.

Estos criterios han dado como resultado tres zonas que se han ajustado a límites administrativos para hacer coherentes y homogéneas las unidades obtenidas.



La que llamamos zona 1, se ha caracterizado por coincidir con el área de presencia permanente de la especie y de grupos con cría confirmada. Presenta, además una elevada densidad de ganadería extensiva y extensas áreas escasamente humanizadas y con abundancia de presas silvestres.

Estamos hablando de 36 municipios del Medio Besaya, Liébana, Alto Miera, Campoo Los Valles, Alto Nansa, Pas, Alto Saja y Alto Asón, así como la Mancomunidad Campoo-Cabuérniga.

La zona 2, se caracteriza por una densidad de ganadería extensiva media. Zonas más humanizadas y con presencia de presas silvestres también. El lobo tiene en ella una presencia más esporádica, generalmente de ejemplares solitarios y de grupos sin cría confirmada. Incluye 18 municipios del Medio Asón, Bajo y Medio Saja, Bajo Besaya, Medio y Bajo Nansa, el Agüera, Medio Miera, Medio y Bajo Pas y el valle de Villaverde.

Y la zona 3, se caracteriza por no ser área de distribución propia de la especie, caracterizada por la ausencia prácticamente total de ganadería extensiva, escasas presas silvestres y alto grado de humanización del medio. Incluye todos los municipios costeros y con altos niveles de población. Evidentemente, todos los que no se recogen en las zonas 1 y 2.

Una vez identificadas las zonas, como mecanismo imprescindible que marcará las líneas de trabajo del Plan de Gestión se describen las directrices del mismo Plan de Gestión, que son la vía para alcanzar los objetivos propuestos.

Estas directrices hacen referencia, en primer lugar: compatibilización con la existencia de ganadería extensiva. En segundo lugar, control de las poblaciones de lobo. Tercer lugar, control de la mortalidad ilegal de la especie. En cuarto lugar, investigación y seguimiento. Quinto, educación y sensibilización. Y sexto, coordinación y participación pública.

El Plan contempla seis grupos de medidas coherentes con las directrices antes indicadas y un total de 21 actuaciones, entre las que quiero destacar algunas.

El Gobierno de Cantabria indemnizará los daños a la ganadería causados por el lobo en todo, absolutamente en todo el territorio de la Comunidad Autónoma.

Puesta en marcha de un pago por servicios ambientales, en el marco de las ayudas agroambientales contempladas en el PDR, en el Programa de Desarrollo Rural de Cantabria 2014-2020, dirigido a las explotaciones de ganadería extensiva, situadas en los municipios incluidos en la zona 1, definida en el presente Plan de Gestión. Y que contribuyan con su mantenimiento a la conservación de los hábitats y de las especies de faunas silvestres y singularmente a la conservación del lobo.

Estas ayudas directas serán independientes, por supuesto, de las indemnizaciones correspondientes y estarán supeditadas a la aplicación de buenas prácticas ganaderas y a la adopción de medidas preventivas de los ataques del lobo.

Precisamente, existirá una línea de ayudas destinada a subvencionar la adopción de medidas preventivas de los ataques del lobo por parte de los ganaderos. En particular, la instalación de vallados, el pastoreo o vigilancia del ganado, el uso de mastines y cualquier otra medida que pueda demostrarse eficaz para la prevención de los daños.

Por otra parte, las actuaciones de control sobre la especie se realizarán fundamentalmente mediante abatimientos por arma de fuego efectuados por la propia guardería dependiente de la Dirección General del Medio Natural de la Consejería de Medio Rural.

Todas las actuaciones de control deberán contar con la autorización de la Consejería de Medio Rural e ir precedidas de un informe técnico en el que se justifique que las mismas se incluyen en el marco del régimen de excepciones previsto en artículo 39 de la Ley de Cantabria 4/2006, de 17 de mayo, de Conservación de la Naturaleza. Y en el artículo 61, de la ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.

Se potenciará la formación específica de la guardería y los técnicos de la Dirección General del Medio Natural, en el seguimiento y control de la especie. En la lucha contra las causas de mortalidad natural y accidental. En la peritación de los daños y cualquier otro aspecto que pueda resultar de interés en la consecución de los objetivos del Plan de Gestión.

Durante los tres primeros años de vigencia del Plan de Gestión, la Consejería competente desarrollará una campaña de divulgación, información y educación ambiental sobre el lobo y sobre el contenido del presente Plan de Gestión.

Se creará una Comisión de seguimiento del Plan de Gestión del Lobo en Cantabria que presidida por el titular de la Consejería del Medio Rural actuará como órgano asesor con la finalidad de colaborar en la consecución de los fines y objetivos del Plan de Gestión.



En las próximas semanas, el proyecto del Plan de Gestión del Lobo en Cantabria será sometido a información pública completando así el proceso de participación que ha guiado desde un principio la actuación de esta Consejería.

La plena operatividad del Plan dependerá también de la modificación de dos leyes autonómicas; labor en la que como es evidente, el protagonismo le va a corresponder al propio Parlamento, a este Parlamento. Por un lado, la modificación del Anexo I, de la ley de Cantabria 12/2006 de Caza, para excluir de la relación de especies cinegéticas al lobo. Por otro, la modificación del apartado tres, del artículo 42, de la ley de Cantabria 4/2006, de Conservación de la Naturaleza, para que la indemnización de los daños producidos por el lobo sea compatible con el control de sus poblaciones.

Confío en contar con la colaboración de todos los Grupos Parlamentarios para que esas dos modificaciones muy puntuales de las leyes citadas, cuyos anteproyectos presentaremos cuando el Plan de Gestión haya superado el proceso de información pública, puedan ser tramitadas y aprobadas de la forma más breve que la normativa nos permita, al objeto de que el Plan pueda alcanzar todos sus objetivos lo antes posible.

Por mi parte, nada más. Espero que todos ustedes compartan con el Gobierno la importancia de avanzar en la gestión de una especie muy singular en todos los aspectos y que ese avance se produzca con el máximo consenso que sea posible de manera que se alcance el objetivo más importante de este Plan de Gestión, que no es otro que hacer compatible la presencia atávica de esta especie en nuestros montes con la inexcusable y secular presencia de la ganadería extensiva en nuestros pastos.

Muchas gracias Presidente.

EL SR. PRESIDENTE(Carrancio Dulanto): Muchas gracias Sr. Consejero.

Sus Señorías ¿alguna de sus Señorías necesita un receso?

Bueno, pues comienza el turno de fijación de posiciones. Para el primero va a hacer de Presidenta, la Sra. Vicepresidenta.

LA SRA. NOCEDA LLANO (en funciones de Presidenta): Buenos días. Bien. Como ha dicho el Presidente, toca el turno de fijación de posiciones.

Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Mixto, D. Juan Ramón Carrancio. Por un tiempo de diez minutos.

EL SR. CARRANCIO DULANTO: Muchas gracias.

Bueno, en primer lugar, quería agradecer la comparecencia del Sr. Consejero aquí hoy. Y agradecerle además que haya afrontado por fin la creación de un Plan de Gestión para el lobo. Yo creo que somos la última de las regiones autónomas de nuestras cercanías, o casi, que hay muchas que ya lo tienen hace años. En cualquier caso, iba siendo hora de hacerlo.

En principio, como Plan nuevo que es, entendemos que va a tener flecos hasta que se vaya acomodando. Y de eso es de lo que quiero hablar aquí hoy.

En primer lugar, bueno ha comentado usted que habrá que modificar dos leyes. Las hemos mirado, y es muy lógico y desde aquí le adelanto que Ciudadanos no va a poner ninguna pega a ese respecto.

Sí tenemos una duda, en cuanto... -yo creo que ha habido un error- en el artículo 4, segundo punto, se afirma que las actuaciones de control de las especies se efectuarán sometidas a dos artículos. Uno de ellos proviene de la Ley Estatal de Patrimonio Natural y de la Biodiversidad. Bueno, la ley en cuestión habla explícitamente de especies exóticas invasoras. Yo creo que ahí ha habido un error y habría que corregirlo. Debe ser menor, pero nos ha llamado la atención bastante.

Las líneas generales del borrador, nos parecen correctas. La idea sobre todo de sacar al lobo como especie cinegética, vamos, eso es fundamental. Sin ello, no adelantaríamos nada.

Nos llama la atención, en el artículo ese, apartado c), se incide en el deber de perseguir conductas ilegales. Mire, yo vivo en un pueblo y lo cierto es que la sensación que se tiene es que no se persiguen todo lo que se debiera. -Sí, sí, ya sé que a ti te parecerá que no, que eres cazador- Nos induce a pensar que no se están persiguiendo. Bien, debe buscarse que sea efectivo y en ello, nos gusta el detalle de que se ponga cantidad, se ponga coste a la cabeza del lobo. Se habla de 10.000 euros, yo creo que eso es lo más disuasorio que hay, para alguien que va cometer una ilegalidad; que tenga una repercusión pecuniaria.



Se hace mención al artículo 3, que el lobo es la especie más conflictiva. Y es cierto, la utilidad de este documento puede ser en el futuro para otras especies, y estoy pensando por ejemplo en el oso pardo, que puede ser conflictiva a futuro, si conseguimos que se recupere como se está recuperando el lobo. Yo supongo que se habrá tenido en cuenta en la Consejería para hacer la traslación con las debidas modificaciones.

En la directriz 511, se habla de favorecer la conservación de los ungulados silvestres. Lo cierto es que en todo el documento, no he encontrado cómo se va a favorecer esa conservación. Bueno, nos gustaría saber si ya se ha pensado en alguna medida concreta, o bueno se deja para una segunda fase del desarrollo del documento, o qué.

En la 512, habla de subvenciones para las medidas tendentes a minimizar daños. Bueno, queríamos saber cuándo se va a comenzar a aplicar. Entendemos que nada más se apruebe este documento y si hay fondos consignados a este fin. Sabemos que la Consejería anda un poco escasa de fondos. No sabemos si habrá reserva para ello, o habrá que esperar a años sucesivos, porque si al final no hay, aunque no sean grandes las cantidades, si no hay un respaldo monetario, todo esto es papel mojado. Si la parte de la sociedad perjudicada se sigue viendo perjudicada, por mucho que haya leyes, no van a mirar bien al lobo.

La directriz 513, se habla de agilizar indemnizaciones. Lo ha comentado usted tangencialmente, sabemos que el seguro está funcionando con relativa celeridad, se habla de alrededor de seis meses. Las asociaciones con las que hemos hablado, nos comentan que sería conveniente reducirlo a tres meses o así. ¿Se contempla esa posibilidad, no se contempla?.

Se habla también de daños provocados por otros cánidos, yo supongo que hablemos de perros asilvestrados. Además, estos perros asilvestrados pueden presentar un problema serio de hibridación con el lobo y de peligro para los humanos. Hay que tener en cuenta que a fin de cuentas, un perro asilvestrado ha perdido el miedo que sí tiene un animal salvaje.

No vemos en todo el Plan medidas concretas para erradicar el problema en cuestión. O sea, sí que consideramos que se queda un poco cojo, si no se acaba con el asunto de los perros asilvestrados y no es un problema menor en según qué zonas.

En la medida 612, se habla de publicar un baremo de compensación de daños -muy importante también- Nos gustaría, si fuera posible, conocer dicho baremo, antes de su aprobación definitiva.

En la medida 613, se habla de pagar por servicios ambientales que contribuyan a la conservación de los hábitat. Pero no vienen especificados en qué consisten dichos servicios. Sería bueno acotarlo, yo no sé si será posible con tanta premura, pero nos gustaría conocerlos también.

En la medida 624, apartado a) -y este punto es interesante- se habla de un aumento determinado de los daños producidos en un municipio concreto a la hora de proceder a una corrección de la población del lobo, se habla de unos porcentajes, de aumento de daños, sin embargo en ese mismo documento y usted ha hablado de ello también, se detalla que la administración solo dispone de datos concretos en la reserva del Saja y en el coto regional de Valderredible, en fin el hecho en cuestión es que hay un montón de municipios que no están dentro de ahí y no sabemos si no hay datos no nos queda claro como se van a recoger esos datos de partida digamos el 100 por cien para ver si sube del 120 o el 150 o lo que sea al aplicar medidas correctoras sobre la población del lobo.

Si se está realizando ya algún estudio, algún seguimiento o si se va a realizar o de qué año va a ser, no queda claro en el documento.

En la medida 6.5.1 que habla usted de ella casi de lo último, se contemplan varias actuaciones, muy acertadas con duración de tres años, sin embargo entendemos que una de ellas la que se refiere a la formación de la comunidad escolar no debiera acotarse a tres años, ahí además es labor de otra Consejería no de la suya, pero creemos que es algo que se debe incluir en... vamos, definitivamente en el sistema educativo.

Y luego le voy a hablar de algo que se les escapa también de las atribuciones de su Consejería pero que le afecta, le afecta mucho. Gran parte de estas medidas las tiene que cubrir los agentes del medio natural, son los actores principales en muchas de estas medidas, como ya hemos hablado, hemos debatido en esta casa de... hablando de los incendios y esto, la plantilla está mermada, está alrededor del 50 por ciento, acaba de aprobarse una oferta de empleo público hace unos días, en esta oferta de empleo público no se soluciona el problema, de hecho lo que ofertan yo me he estado fijando y básicamente son las plazas que están cubiertas por interinos, son las que van a pasar a tener un examen y tener un acta de funcionario, desde luego es deseable que sea personal fijo por preparación, por todo, pero seguimos sin solucionar el problema porque las vacantes no se cubren.

Entonces bueno mientras eso no se arregle de hecho ahora mismo nos consta que ha habido cacerías que se han suspendido porque no había agentes de medio natural suficientes para estar pendientes de ellas, claro si ya no dan abasto



con las tareas que tienen ahora y les adjudicamos más, el asunto va a empeorar, entendemos que tendrá que hacer usted presión a quien corresponda dentro del Gobierno para arreglar esto porque sino ni se van a arreglar los incendios como ya hemos hablado aquí, ni esto va a poderse llevar a cabo con la eficacia deseada.

Por lo demás nada que añadir.

Muchas gracias otra vez y buenos días todos.

LA SRA. NOCEDAL LLANO (en funciones de Presidenta): Gracias, Sr. Carrancio.

A continuación tiene la palabra por el tiempo de diez minutos por el Grupo Parlamentario Podemos D. José Ramón Blanco.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Gracias, Sra. Presidenta.

Gracias Consejero por comparecer en esta Comisión, así como al Director General de Montes, muchas gracias y bueno, y otros.

Dicho también los agradecimientos también le tengo que decir que desde mi Grupo no nos ha gustado pues absolutamente nada diría que venga aquí el Sr. Consejero y no dispongamos del documento final ya que disponemos solo del primer borrador que es el que ha estado el anterior Portavoz comentando en el cual no están las alegaciones que los diferentes grupos que han participado en la Mesa han aportado y por lo tanto para un debate más de aportar ideas, de que sea más sano y constructivo, creo que los Grupos Parlamentarios al menos los de la oposición, deberíamos de haber tenido el documento ya que está usted a punto de presentar y que nos ha comentado aquí, haberle tenido en nuestro poder por lo que estoy diciendo, para que más que tomar decisiones o este debate sea en caliente por lo que nos ha usted comentado, pues bueno haber podido aportar más ideas, más de fondo que creemos que es fundamental para este tipo de Comisiones y esto como bien sabe se lo digo sin ningún tipo de acritud ni de mal rollo por supuesto pero creo que... pues bueno que aparte de sacarnos una foto aquí, exponiéndonos el plan que ha salido de la Mesa del Lobo, que podía haber utilizado esta Comisión pues más posado.

Hay ciertos Grupos, el mío personalmente, que tiene muchas aportaciones con respecto al tema del lobo, por cómo somos de esa conexión constante con ciertas organizaciones conservacionistas o ecologistas, que podríamos darle una visión añadida a la que han dado miembros que han participado en el Mesa y otros que no han podido participar.

Y por eso me gustaría que para el futuro, se contara más con el Parlamento para precisamente eso, no solo venir a explicarnos lo que es el Plan del Lobo, o sea el Plan de Gestión del Lobo, sino que podamos aportar pero teniéndolo no en base a una exposición que nos ha hecho, y se lo agradezco de verdad, pero pues eso más de fondo.

Y me centro en el tema, la problemática del lobo en Cantabria como bien sabemos todos es bastante compleja y ahora mismo se encuentra en plena ebullición en el momento actual, incluso dentro del mundo conservacionista, como todos sabemos, las posturas están bastante enfrentadas y es difícil alcanzar ese consenso.

Pero partiendo de esto y aquí sí que me gustaría que el Gobierno hubiese sido un poco más ambicioso, aunque valoramos muy positivamente, porque creemos que se están dando pasos en la buena dirección que hasta ahora, a nuestro entender no se habían, no se habían dado con firmeza en esta dirección.

Quiero también decir que varios mensajes que estoy viendo estos días en la prensa, de forma interesada, sobre que el..., las manadas o los lobos han aumentado, he de decir que esto no es..., que esto es falso, no han aumentado drásticamente, como recientemente se ha dicho. Y si nos basamos en los datos, según el último censo publicado recientemente, en el conjunto del estado existe actualmente 297 manadas de lobos. Prácticamente es el número, es el mismo número, el que se estimó en el primer censo que se hizo en 1987, que era de ciento..., de 294. Es decir, que en 30 años solo ha aumentado, han aumentado tres, las manadas a nivel nacional. De estas 297 que le estábamos diciendo, el Sr. Consejero nos ha dicho, nos ha recordado que hay unas doce actualmente, que viene a ser el cuatro por ciento de lo que hay en todo el estado español y esas 12, que usted ha mencionado que no son todo fijas aquí en Cantabria, sino que las hay que son parciales y mencionó la desaparecida en Camaleño o la que ha desaparecido recientemente en la zona de Euskadi.

Así que este censo ha bajado y casi está al mismo nivel que hace 30 años. Por lo tanto, decir que ha aumentado, pues bueno, pues no nos parece acertado que se vaya diciendo, no lo digo por usted, sino porque se va diciendo por los diferentes medios de comunicación.

Respecto a la Mesa del Lobo, también tenemos que decir que lamentamos que en el acuerdo no cuente al final, por lo que hemos visto y lo que he podido ver hablando con diferentes grupos ecologistas, ni con Ecologistas en Acción ni con ARCA, que se han levantado de la Mesa del Lobo y así que al Sr. Consejero le animo a que siga trabajando para



conseguir que estas dos organizaciones o asociaciones ecologistas en un futuro se puedan sumar a este acuerdo, ya que creemos que muchas de las reclamaciones son perfectamente lógicas y pueden ser incluidas en un futuro Plan de Gestión, lo que mejorará bastante la defensa y la integración del lobo en nuestra tierra.

Y como le estoy diciendo, entiendo que esto... sé que esto es bastante difícil, el consenso, conseguir el consenso cada vez cuesta más, pero sigo diciendo que es clave. En las negociaciones todos tienen que ceder un punto o algo y en este sentido vuelvo a decir que consideramos muy positivo como se está avanzando, porque va en la buena dirección.

Respecto..., también quería decir, es que me lo leí el otro día, incluso ayer por los pasillos, al Sr. Albalá se lo comenté, le comenté algo porque me escandalizó un poco, y digo textualmente "no es más que un burdo ejercicio de marketing político que ya no contenta a nadie, ni a ganaderos, ni a cazadores, ni a protectoras, ni a conservacionistas". Estas declaraciones a mí, además se lo dije a él personalmente, me parecen un poco inaceptables, no me han gustado porque la visión que tienen algunos, y no sé si es global, creo que son visión ya del siglo XX y creo que ya estamos en otro siglo y hay que avanzar bastante en este hecho; y que se siga pensando que hay que contentar a los cazadores pues es que se desconoce la realidad.

Muchos sabéis que yo conozco perfectamente el mundo de la caza, bueno el Sr. Fernández se sorprendía antes pero le conozco perfectamente, en el Nansa creo que todo el mundo conoce muy bien el mundo de la caza y os puedo asegurar que salvo pocas excepciones, en las cuales puedo presumir que me encuentro, el mundo de la caza si se les deja no dejan títere con cabeza.

Y por lo tanto creo que es muy necesario y un absolutamente acierto sacar al lobo como especie cinegética y como bien ha mencionado cuenta con Podemos para la modificación de esas dos leyes que son absolutamente necesarias por lo que he dicho.

Y en esta línea a muchos que creen que todavía hay que seguir utilizando estas técnicas del pasado, les recomiendo que lean varios trabajos que hay publicados sobre unos de Wielgus y sus colaboradores hacia el año 2014, y otro recientemente de Fernández Gil y otros colaboradores, en los que apuntan que las matanzas del lobo sin ningún tipo de control ni de organización, desestructuran las manadas y por lo tanto reducen la capacidad de caza de las mismas, lo que a largo plazo lo que acaba obligando a los lobos es a depredar en presas mucho más fáciles y en este caso es el ganado que estamos diciendo.

Y por eso aunque estos tipos de estudios son necesarios y en el propio Plan, por lo que nos ha comentado el Consejero, recoge que solo las batidas sean en casos absolutamente necesarios y que se tengan que hacer por personal técnico, esto es algo que es fundamental ya que esto sería con el único objetivo de reducir los ataques y no como es desgraciadamente actualmente, que es de manera lúdica, puesto que en las cacerías de jabalí como usted bien ha dicho, se puede matar un lobo por cacería.

Y esto lo único objetivo que se tiene no va ni para buscar el control poblacional, va para la típica foto, para que se pasee el cazador por las redes sociales. No tiene otro objetivo y otro sin sentido, matan a discreción salga lo que salga, y os puedo asegurar que conozco ese mundo desgraciadamente y es así.

Y ya que le estoy hablando de los daños ocasionados por la fauna salvaje, me gustaría preguntarle al Consejero, como ya hice en otra Comisión, cómo va el pago atrasado de los pagos por la fauna salvaje, puesto que como bien sabemos llevan más de cuatro años de retraso. Y parte del problema que hemos tenido en estos últimos cuatro años a mi entender, y lógicamente si lleva cuatro años de retraso concretamente desde el 2011, por el abandono absoluto del anterior Ejecutivo sobre este tema, me gustaría saber cómo va esto, porque parte de esto es parte del problema, al no haberse afrontado estas indemnizaciones ha hecho que muchos ganaderos en las zonas de alta montaña se hayan tomado la justicia por su mano y haya puesto las trampas que usted comentaba, caza furtivismo, que en las propias cacerías legales se mate más de un lobo. Porque precisamente la que comentaba de Camaleño fue en una caza legal, lo único que mataron todo lo que apareció por aquellos tiros y fue así.

Y por eso nos gustaría saber cómo están los pagos por daños de fauna salvaje, especialmente los causados por el lobo.

Y por último que ya termino, decir que desde Podemos Cantabria creemos que como le he estado diciendo que lo que nos presenta hoy en esta Comisión es un paso en la buena dirección, pero es solo un primer paso, no está ni con mucho solucionado el problema, pero entendemos que es a largo camino y lo que hay que seguir intentando es buscar ese equilibrio entre el lobo y la ganadería puesto que son absolutamente necesarios.

Y como usted ha mencionado, creo que es el séptimo objetivo de los que nos ha comentado, el de fomentar los recursos turísticos del lobo, puede sonar raro pero en otras zonas está funcionando, creo que en la Sierra de la Culebra está funcionando ya que se habla del turismo del lobo y a día de hoy, genera muchísimos más beneficios que los de la



propia caza. Por lo tanto, en esa dirección, nos es muy... De hecho, lo desconocía yo eso, y nos parece muy buena apuntar por ese intento de darle un valor más añadido -digamos- a nuestra naturaleza, que es algo clave.

Y por lo tanto, nosotros, desde Podemos, con estas otras organizaciones que han estado, que se han apartado de la Mesa del Lobo, como ya seguimos haciendo, como usted bien sabe...

EL SR. PRESIDENTE (Carrasco Dulanto): Sr. Blanco...

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Sí, ahora termino, un segundo Sr. Presidente.

Y decir que vamos a seguir trabajando para conseguir que estas organizaciones se sumen a este acuerdo, puesto que creemos que es necesario que la preservación del lobo sea un objetivo compartido por todos.

Muchas gracias, Sr. Presidente y muchas gracias de nuevo Sr. Consejero, por comparecer aquí.

EL SR. PRESIDENTE (Carrasco Dulanto): Muchas gracias, Sr. Blanco.

Ahora es el turno del Grupo Parlamentario Socialista, en palabra de su Portavoz, el Sr. Víctor Casal. Tiene diez minutos.

EL SR. CASAL GUILLÉN: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Y muchas gracias al Sr. Consejero y a los miembros de la Consejería, por venir a comparecer una vez más ante este Parlamento, cosa que les agradecemos encarecidamente, para saber cómo van desarrollando sus gestiones de trabajo.

Hoy, soy yo el Portavoz en esta Comisión, dado que Guillermo, que es el portavoz habitual está ejerciendo en el Senado, en los trabajos que el Senado sigue desarrollando, aunque sigamos aún con un Gobierno en funciones.

Por fortuna, la sociedad va evolucionando y ya es difícil encontrar en el medio urbano o en el medio rural, personas que consideren o se refieran al lobo como una alimaña. Probablemente, el lobo es la especie silvestre que ostenta un mayor número de vínculos históricos y culturales con el ser humano y uno de los símbolos de lo silvestre por excelencia. Asociado de forma directa con la historia evolutiva humana.

Estudios del Consejo Superior de Investigaciones Científicas han establecido que los primeros perros fueron lobos domesticados en Europa, por humanos cazadores y recolectores hace entre 18.800 y 32.000 años.

El lobo, como todos los grandes predadores, es un elemento clave en el funcionamiento y restauración de la biodiversidad. La conservación de las poblaciones funcionales de este animal es imprescindible en estos términos, en términos de biodiversidad.

El lobo ibérico es una especie de interés comunitario. El anexo 6, de la Ley 42/2007, del Patrimonio Natural y la Biodiversidad, que traspone la legislación española a la Directiva de Hábitat, establece la necesidad de establecer medidas de gestión sobre las poblaciones del lobo existentes al norte del río Duero.

Aunque las fuentes de alimentación del lobo son diversas, es incuestionable que una de ellas, especialmente en su época de reproducción, es la depredación de crías de ganado extensivo. Siendo éste, el propio ganado extensivo, otro de los elementos clave en el funcionamiento, mantenimiento y restauración de la biodiversidad de nuestro entorno natural, más económica, además de un buen número de familias cántabras.

En este sentido, y como ya expresamos en una anterior comparecencia del Sr. Oria, consideramos muy acertado el que la Consejería de Medio Rural, Pesca y Alimentación sea la impulsora de un amplio pacto social para la legislación y la gestión de lobo en Cantabria, a través de la denominada Mesa del Lobo, en la que se sientan juntos todos los sectores con intereses y opinión en el tema.

Las palabras del Consejero, al poco tiempo de asumir su responsabilidad, en el sentido de querer hacer compatible la conservación de la especie y la actividad de la ganadería extensiva, por la importancia que ambas cosas tienen para Cantabria, explicitando la voluntad del Gobierno de Cantabria de contar con las herramientas económicas y medios suficientes para lograr un gran pacto social para la gestión del lobo en esta Comunidad. Fueron como hoy vemos, además de oportunas, veraces. Éste es sin duda el camino para solucionar un conflicto endémico que como casi todos tiene una solución.

Consideramos un gran acierto a este respecto sacar la especie del catálogo de cinegéticas. Creemos que es muy importante que el lobo no siga en ese catálogo.



También le queríamos ofrecer un par de posibles soluciones a incorporar. Una de ellas ya ha hablado usted un poco por encima, como es la necesidad de mejorar el sistema de indemnizaciones a los ganaderos por el ataque de ejemplares, de ésta y otras especies de la fauna salvaje. Al sacarse del catálogo de cinegéticas, obviamente se va a incidir en este tema.

La otra es la de mejorar el operativo de certificación de que los daños ocasionados por lobos, en este sentido tal vez fuera útil que los funcionarios que realizan este tipo de certificación, los TAMN, además de estar altamente cualificados como están en el conocimiento de la forma de depredar de un lobo, no fueran necesariamente las que tienen su puesto de trabajo en la comarca donde se producen los ataques, sino agentes itinerantes para evitar que se puedan producir posibles e indeseables presiones dentro de cada una de las comarcas donde actúan.

Confiamos plenamente en la ejecución de este Plan refrendado por esta Mesa del Lobo y las casi cuarenta asociaciones que participan en ella y sinceramente consideramos un fracaso Sr. Albalá actuar como una rabieta como ha hecho usted el pasado lunes, cuando se ve que se consiguen resultados que el PP ni tan siquiera valoró, como es la participación de los implicados y damnificados en la elaboración de un Plan de estas características. Un fracaso Sr. Albalá es salir en la prensa dos días antes de esta comparecencia y en términos como los hizo usted, sinceramente.

Muchas gracias Sr. Consejero y muchas gracias al resto del equipo de la Consejería.

EL SR. PRESIDENTE (Carrancio Dulanto): Muchas gracias Sr. Casal.

Ahora es el turno del Grupo Parlamentario Regionalista. El Sr. Fernando Fernández tiene diez minutos.

EL SR. FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ: Sí Sr. Presidente, Señorías.

Gracias Sr. Consejero por su nueva comparecencia en sede parlamentaria para explicar y dar a conocer sus actuaciones al frente de la Consejería. Ello demuestra su talante democrático que tan en falta hemos echado durante estos últimos años.

Señorías, el tema del lobo es un tema que levanta pasiones, por eso yo creo que desde la racionalidad y desde el sentido común práctico se puede enfocar el problema. Y en ese sentido flaco favor hacen las extemporáneas declaraciones del Sr. Albalá guiadas más por salir en la prensa que por colaborar en solucionar el problema.

Señorías como ustedes saben el lobo es una especie que yo creo que estamos todos de acuerdo que hay que proteger, pero no es como algunos creen y el Sr. Blanco lo afirma, no es una especie en extinción, yo creo que es una especie en expansión.

Por otro lado, Señorías, también los ganaderos son una especie a proteger, si queremos que el medio rural sobreviva. No podemos en ese sentido olvidar que la ganadería extensiva es un medio de vida fundamental para la población rural y lógicamente desempeña un papel muy importante en la conservación del medio.

Solucionar esta dicotomía yo creo que ese es el objetivo fundamental al del Plan que hoy nos presenta el Sr. Consejero. Un Plan de Gestión del Lobo que tiende a hacer posible la conservación de la especie y al mismo tiempo preservar los intereses de los residentes locales.

Como ustedes saben Señorías, en febrero, el día 18 de febrero del año pasado, ganaderos y conservacionistas y cazadores solicitaron se pusiera en marcha un Plan de Gestión del lobo. Frente a la absoluta pasividad y atonía del Gobierno anterior ha tenido que llegar este Gobierno, este Consejero para dar ese paso hacia adelante. Un paso que nosotros consideramos muy importante tanto por su contenido como por el proceso participativo seguido en su elaboración.

Como el Sr. Albalá seguramente sabe, ha sido sometida a un amplio proceso de participación pública, entre diecisiete organizaciones que han participado en las reuniones de la Mesa del Lobo, además de haberse remitido a los distintos ayuntamientos de Cantabria. pero claro como el PP es experto en ignorar esa participación pública, seguramente Sr. Albalá considera que el tiempo invertido en debatir es un tiempo perdido. Es simplemente una cuestión de cultura democrática.

Mire Sr. Albalá usted critica un documento en esa rueda de prensa que por lo que se ve desconoce y lo hace curiosamente justo el día antes de la comparecencia a petición propia del Consejero del Medio Rural. Es una estrategia como usted sabe absolutamente demagógica, y que sólo tiene una intención que es generar ruido y boicotear un Plan que ustedes fueron incapaces de sacar adelante en cuatro años de mayorías absolutas. La mayoría como ustedes saben Señorías, la mayoría de las Comunidades que nos rodean tienen ya sus Planes de Gestión. En Cantabria hasta ahora no teníamos nada ahora ya contamos con un Plan de Gestión del lobo a favor de todos, yo creo, y con la participación de todos. De todos Sr. Albalá, de todos no lo olvide nunca.



Porque usted hace aseveraciones que rozan yo creo el absurdo, y perdone la expresión, ¿por qué quien es usted para desacreditar el trabajo de la Mesa del Lobo? Usted falta el respeto a las 17 asociaciones y organizaciones de ganaderos, conservacionistas y cazadores que han participado en las reuniones de la Mesa.

Pero es que además el anterior Gobierno, su Gobierno, el Gobierno del Partido Popular se negó siquiera a recibir a los miembros de la Mesa cuando se constituyó en febrero de 2015, ¿lo recuerda?, como un embrión que de lo que luego va a ser o sería la Mesa del Lobo con aún mayor participación.

En ese sentido Sr. Albalá como se atreve usted a decir nada cuando su anterior Consejera, anunció en el Pleno del Parlamento, recuerdo era el 30 de junio del 2014 que aprobaría el Plan de Gestión del Lobo, ¿dónde está ese Plan, su Plan de Gestión del Lobo?, no hizo nada, ¿cuántos planes se prometieron aquí el Gobierno anterior y la Consejería de Ganadería de entonces?, pues yo creo que prometieron muchos; ¿cuántos se hizo, cuántos planes se hicieron?, ninguno, absolutamente ninguno.

En ese sentido el Sr. Consejero enhorabuena por cumplir con su compromiso, por traer a esta Cámara el Plan de Gestión del Lobo, eso se llama o yo lo llamo eficacia y cumplir con los compromisos.

Señorías, ustedes al igual que yo, consideran que la problemática del lobo es una problemática amplia y por lo tanto requiere de medidas complejas. Desde el Partido Regionalista ya lo presentamos en la anterior legislatura en el Pleno queremos insistir en cuatro puntos que a nuestro entender son básicos para la política de gestión del lobo y que yo creo que vienen recogidos amplia y profusamente en ese Plan de Gestión del Lobo que nos ha presentado el Consejero y que yo resumo muy brevemente.

En primer lugar es fundamental asegurar la conservación de la especie pero minimizando su impacto en el sector ganadero, porque yo creo que no hay que olvidar y esto es muy importante que los habitantes del mundo rural, los que viven y trabajan en este territorio también forman parte de ese hábitat que hay que proteger y no vamos a equivocar los términos.

Y eso se consigue mediante un control poblacional de los lobos, basado en datos técnicos como ha planteado también el Consejero, actualizado con carácter bianual y coordinado con las Comunidades vecinas.

En segundo lugar, la segunda de las medidas sería necesario adecuar y así se recoge también en el Plan de Gestión, el sistema del pago de indemnizaciones estableciendo una comisión específica que valore los daños de acuerdo con el perjuicio causado, que se evalúen los daños de manera justa y rápida y se agilicen los expedientes administrativo, esto es muy importante.

En tercer lugar, es también muy importante zonificar el territorio regional como también se hace en el Plan que aquí se nos ha presentado teniendo en cuenta la distribución y la abundancia del lobo, la cabaña ganadera existente y la vulnerabilidad del ganado, algo que ya se contempla en la estrategia nacional para la conservación.

Y por último, otro de los puntos fundamentales que nosotros consideramos y que también se recoge en el Plan es establecer un sistema de ayudas a los ganaderos para la adopción de medidas preventivas de los daños y en este sentido sería muy interesante siempre que el presupuesto lo permitiese recuperar las patrullas verdes que desarrollaban una labor muy importante de apoyo a la guardería o crear la escuela de pastores, los pastores de la biodiversidad que sería un buen yacimiento de empleo para el mundo rural.

Yo estoy seguro Señorías que este Plan de Gestión que hoy nos presentan va a servir para que el lobo y el ganadero no se conviertan en dos especies en vías de extinción.

En ese sentido debemos procurar yo creo modelos sostenibles y compatibles con el desarrollo rural en los que tienen cabida ganaderos y lobos, por eso hace falta voluntad, voluntad para firmar un pacto con el lobo y hacen falta recursos para ayudar a los ganaderos.

Gracias Sr. Consejero por intentarlo y cuente con nuestro apoyo, con el de nuestro Grupo para todo lo que necesite para sacar adelante el Plan que hoy nos presenta.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Carrancio Dulanto): Gracias Sr. Fernández.

A continuación por boca de su Portavoz el Sr. Luis Carlos Albalá tiene diez minutos el Grupo Partido Popular.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Muchas gracias Sr. Presidente.



Muchas gracias Sr. Consejero por su comparecencia y esto lo digo con sinceridad, su comparecencia y la de los cargos que hoy le acompañan.

En una Comisión que sirve de bastante poco, no se ha mencionado ya por parte de alguno de los Portavoces. Claro nosotros que representamos a los ciudadanos no a los ganaderos, pero también, no a los cazadores, pero también, no a los ecologistas pero también porque representamos a todos los ciudadanos, venimos a esta Comisión, y digo que ya se ha expresado, ciegos, no conocemos el documento, o conocemos un primer borrador antiguo, por cierto, que si lo conocemos no es porque desde su Consejería se nos halla dado traslado del mismo, al menos a este Grupo Parlamentario. Estoy seguro de que a otros Grupos Parlamentarios si, y estoy seguro de que a otros Grupos Parlamentarios desde su Consejería se les ha asesorado al respecto de esta comparecencia y los contenidos del Plan, estoy seguro, a nosotros no. Y creo que a otros Grupos de la oposición tampoco, no estoy seguro, pero creo que tampoco.

Pero en cualquier caso, no disponemos del material, disponemos del borrador, no disponemos de las alegaciones, no disponemos del proceso de aceptación o rechazo de esas alegaciones, es decir venimos a ciegas, sirve de bastante poco, sirve de bastante poco.

¿Fracaso de la Mesa del Lobo? Pues si en ese sentido, claro, hombre, mucho mas allá de lo que dice el ingeniero Fernández de que esta es una cuestión de talante democrático, talante democrático que el Sr. Albalá no tiene, dice, porque es una cuestión de cultura democrática, menos mal que tenemos al ingeniero Fernández capaz de repartir certificados de cultura democrática de talante democrático, menos mal que en este Parlamento tenemos una figura de esa talla, repartiendo como digo certificados de democracia, gracias Sr. Fernández, sin usted no sabríamos que hacer en esta institución en la que representamos, insisto a todos los ciudadanos, no solamente a algunos. Y ya por seguir con usted porque es que hace algunas afirmaciones que desde el anterior Gobierno del Partido Popular allá en julio de 2014 se anuncio la redacción, junio, no se preocupe Sr. Ingeniero, se anuncio ya la redacción de un plan claro y se dijo, cuando estén los censos, cuando estén los censos, intentar hacer un plan a ciegas es una tontería, y para tonterías no creo que estuviese ni aquel gobierno ni este, por supuesto.

Y ofrece usted su apoyo, Sr. Fernández, ofrece usted su apoyo al Consejero en este Plan, ¿qué apoyo?, pero si a usted no se le va a pedir ¿apoyo?, si, usted no... ah sí, sí, sí...

EL SR. PRESIDENTE (Carrancio Dulanto): Señorías por favor no discutan.

EL SR. ALBALA BOLADO: A usted no se le va a pedir apoyo o rechazo mas que verbal que se nos pide hoy a ciegas, es lo que a usted se le va a pedir, pues no Sr. Consejero, no Sr. Fernández, nosotros no venimos a apoyar sin mas ni ha rechazar sin mas, no se equivoque que no venimos a eso. Si tiene usted razón se nos va a pedir apoyo, ya lo ha anunciado el Sr. Consejero, y ha utilizado la palabra protagonismo, el protagonismo que va tener este Parlamento a la hora de modificar dos leyes, dos, no se como calificarlas, dos mini modificaciones, ese va a ser el protagonismo del Parlamento.

Desde luego, no expresar mas que verbalmente apoyo o rechazo al plan. Cosa que no critico porque hay planes que pasan por el Parlamento y hay planes que no pasan por el Parlamento pero esto es así, es decir, no nos disfrazemos de talante democrático y de cultura democrática y ofreceremos nuestro apoyo al Plan cuando no se nos pide el apoyo al Plan mas allá que en el mero plano verbal.

Y efectivamente sigo tachando a la Mesa, la sigo tachando de fracaso, pero eso no es faltar al respeto ni mucho menos a los componentes de esa Mesa sino a lo mejor a los procedimientos empleados, creo que ha sido el Portavoz de Podemos que ha significado, si, ha sido él, que ha significado el abandono de esa Mesa de Ecologistas en Acción y de ARCA, nada menos cuando de conservacionismo estamos hablando en nuestra Comunidad Autónoma, pues claro que fracaso, ¿por qué se han ido? Y no solo ellos. Y una aclaración al Sr. Blanco, dice, respetablemente que le parecen también inaceptables las declaraciones que yo he hecho al respecto sobre el documento. Bien, de acuerdo. Porque en el siglo XXI -viene a decir- no se puede contentar a los cazadores. No, no, no, no; no se me ha entendido, seguro que no me he explicado bien. Yo no quiero contentar a los cazadores, quiero utilizar a los trabajadores como un instrumento de regularización de la población.

El Sr. Blanco, sé que es escéptico en esta materia porque tiene una peculiar opinión de los cazadores, siendo cazador; por cierto, opinión que yo comparto, opinión que yo comparto con él.

Pero, desde luego, lo que no se le puede atribuir a los cazadores y al mundo de la caza es -utilizo su palabra- el descontrol. No. O porque si es que sí, salgo de esta Comisión preocupadísimo, Sr. Consejero; salgo muy preocupado. Porque si caza es sinónimo de descontrol, pues entonces retiremos a los cazadores su capacidad... o retiremos al jabalí como especie cinegética y a los cazadores el derecho a... bueno, pues no. Sr. Blanco, no; no es demagogia. A los cazadores, se les utiliza por conveniencia compartida para regular ciertas especies y ya no es que vaya al lobo, es que me voy por ejemplo al jabalí. No, no... Si se trata simplemente de controlar de otra manera.



Y voy a hacer una referencia a ello. Efectivamente, dice el artículo 4 del Decreto, que no del anexo, no del Plan: que a partir de la entrada en vigor de este Decreto, luego tendrá consideración de especie no cinegética.

Bueno, es una manera aceptable de considerarlo. Pero no más aceptable ni tampoco menos aceptable que la contraria, que es conservar al lobo como especie cinegética, con posibilidad de abatirle en ciertas monterías, en el número que se determine necesario para el control poblacional.

Por cierto, los equivocados, que lo hacen todo mal de Castilla y León, conservan al lobo como especie cinegética. Simplemente utilizan otros instrumentos y a lo mejor instrumentan... -perdón- utilizan a los cazadores como instrumento de control poblacional. Bueno, son distintas maneras de mirarlo; no hay una manera más moderna que otra de observar ese control poblacional.

Hablemos de algunos aspectos del Plan de Gestión. Hablemos, por tanto, algunos aspectos ya del anexo del Decreto. Es decir, del Plan de Gestión del Lobo.

En su artículo 2: objetivos. Por ejemplo, contempla, ¡claro, es lo esencial, es lo fundamental!, contabilizar la minimización de los daños a la ganadería extensiva y la potenciación del lobo como recurso económico de las poblaciones rurales: actividades turísticas, recuperación del patrimonio etnográfico, etc.

Pero al mismo tiempo incurre en incoherencias, este anexo, este Plan, cuando por ejemplo en el artículo 6, punto 3.2, ilimita y muy considerablemente cualquier actividad con el fin de -entrecomillas- "evitar molestias a la especie". Lo cual puede resultar razonable. Pero si lo que hay que hacer es evitar molestias a la especie, pues igual no se le puede utilizar como recurso turístico y de recuperación de no sé cuántas cosas. A lo mejor falta un tanto de coherencia al respecto.

En el artículo 3, titulado: diagnóstico. Si bien es cierto que se dice -entrecomilla- "el lobo forma parte del patrimonio natural y cultural de Cantabria y que a su vez puede ser esta especie considera emblemática y símbolo de la naturaleza mejor conservada" -cierro comillas-, es una reflexión que hace el propio Plan. Pues miren, es que tampoco debemos olvidar que es para una parte importante, para una parte sensible de la población y en sentido estricto una alimaña. Para una buena parte del tejido rural de Cantabria sigue siendo una alimaña.

Y a lo mejor, lo primero que hay que hacer es dulcificar esa imagen de la especie. Y yo no sé si el instrumento que venimos hoy simplemente a opinar sobre él, es un buen -digo- instrumento al respecto. Y sí... -no sonrían- es considerado por muy buena parte de la población rural de Cantabria, sigue siendo considerado una alimaña; es decir, un animal dañino para el ganado. Una alimaña, se le considera en muchos pueblos, en muchos recovecos de nuestra Comunidad Autónoma. No nos escandalicemos, porque en muchos de nuestros pueblos tenga el lobo esa consideración. Habrá que lavar su imagen, habrá que cambiar su imagen y utilizarlo como dice el Plan como recurso turístico y todo lo que quieran. Pero sigue estando considerado en muchos núcleos rurales de Cantabria como una alimaña ¿Nos da miedo reconocer esa realidad, o qué?

Es por ello que la parte no dañada de la población, la parte no dañada directamente en sus intereses por la especie y que supuestamente y gracias también a este Plan disfrutará de esta especie, debe de ser consecuente y consciente de que debe de sufragar los daños de una forma justa y ágil. Justa, en lo cuantitativo y ágil, en las demoras. Debemos ser conscientes.

Porque ¡claro! hablar de que buena parte de la población rural siga considerando la especie como alimaña y que otra buena parte de la población ciudadana se ha mencionado que era conservar la especie sin más, no. Eso cuesta dinero, porque hay buena parte de nuestra población rural que vive del ganado. Y, ¡claro!, consideran a la especie como alimaña. Esto debe de quedar claramente remarcado en el Plan y en Decreto que lo aprueba y no es así, o al menos de momento.

El artículo 3.1, situación legal de la especie, hace mención a que "la explotación si procediera se realice de forma que se mantengan las poblaciones en un nivel óptimo" ¿Y cuál es un nivel óptimo? Por más que se relea el Decreto, o el propio anexo, el propio Plan... ¿Cuál es?...

EL SR. PRESIDENTE (Carrancio Dulanto): Sr. Albalá, permíteme un poco. Abrevie, ya pasó el tiempo.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Gracias Sr. Carrancio.

¿Cuál es ese nivel óptimo? En el punto 3.2, al hacer un repaso histórico de la evolución y de la distribución de la especie, lo ha recordado antes el Consejero, y aquí tengo que contradecir una vez más al Sr. Blanco. Claro que se ha incrementado la población del lobo en Cantabria. En España habrá -como usted decía- estadísticamente, tres familias más. Lo cual no supone nada. Pero en España desde el censo realizado por el ICONA en el 90 -lo ha recordado el Consejero- con tres grupos familiares.



Luego pasamos en el 97, a cinco grupos familiares. Y en el estudio del MAGRAMA del 14, trece grupos familiares. Se ha quintuplicado casi la presencia. No me diga que no se ha extendido la especie en Cantabria.

Y lo que es también altamente significativo. Aquellos tres grupos familiares del 90 ocupaban, se estimaba, unos 2.130 kilómetros cuadrados; bien recordado el dato por el Consejero. Y según el estudio del MAGRAMA, estamos hablando de 3.500 kilómetros cuadrados en los que se ha expandido la especie.

Luego, claro que ha habido un incremento y muy notable en Cantabria. En España no, estoy con usted Sr. Blanco; porque hablar de tres familias más en todo el territorio español es que se ha mantenido la población en los últimos 30 años. En Cantabria se ha casi quintuplicado, casi.

No demos la espalda a esos datos, en 25 años se ha quintuplicado y se ha incrementado casi un 66 por ciento la superficie que ocupaba el lobo. Lo cual insisto que es significativo. Porque esa explosión demográfica va acompañada, ¡claro!, por un incremento notable de los daños. ¡Claro!, hay más extensión que ocupa esa población, pues hay más daños.

Y esa cuantificación es incompleta, las Administraciones solo disponen de datos en terrenos cinegéticos de gestión directa y aún estos son incompletos e incorrectos por multitud de causas.

EL SR. PRESIDENTE (Carrancio Dulanto): Tiene que ir acabando ya Sr. Albalá.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Como tengo que ir acabando voy a terminar con una reflexión que hice al comienzo.

Parece que aquí casi todo el mundo se escandaliza porque yo afirme que a lo mejor el lobo hay que conservarle como especie cinegética. Y entonces remarca el Consejero y con razón que es que entonces las indemnizaciones tienen que provenir de los propietarios de los derechos cinegéticos de esos territorios.

Mire no, no, aquí vamos a modificar dos leyes, vamos a hacer dos modificaciones puntuales: para poder retirar al lobo como especie cinegética ¡caramba! Haga usted una modificación legal para considerar al lobo, mejor dicho a los daños producidos por el lobo, pídanos también esa colaboración al Parlamento, para considerar que los daños producidos pro el lobo tienen que ser indemnizados por la Administración Regional, lo cual también se puede.

¿Por qué lo digo? Porque está ocurriendo en otras Comunidades, donde la especie es cinegética y sin embargo las indemnizaciones provienen de las respectivas administraciones regionales.

En fin, termino la Comisión diciendo sirve lo justito para lo que sirve, desde luego no para mostrar apoyo más allá de lo meramente verbal, Sr. Fernández, al Plan. Sirve para lo que sirve, no nos engañemos. Porque nosotros 11, que sí representamos a toda la ciudadanía de Cantabria, no estamos en la Mesa del Lobo, no hemos sido invitados a participar en ella. Y lo que es peor, no hemos sido informados. Al menos este Grupo Parlamentario. Tengo mis dudas de que esta afirmación sea válida, para los demás grupos parlamentarios...

EL SR. PRESIDENTE (Carrasco Dulanto): Muchas gracias, Sr. Albalá.... Sr. Albalá, ha rebasado su tiempo en más de un 50 por ciento. Lleva más de un cuarto de hora...

EL SR. ALBALÁ BOLADO: ...no hemos sido informados. No lo vamos a ser a partir de ahora. No podemos expresar apoyo al Plan...

EL SR. PRESIDENTE (Carrasco Dulanto): Sr. Albalá, ha quedado claro...

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Carrasco Dulanto): Muchas gracias, Sr. Albalá.

A continuación, intervendrá el Sr. Consejero para contestar a las cuestiones.

EL SR. CONSEJERO (Oria Díaz): Muchas gracias, Sr. Presidente.

Muchas gracias a los Grupos Parlamentarios que han apoyado al menos la presencia en esta Comisión, a petición propia. Y también el apoyo a la presentación o a la elaboración de este Plan de gestión del lobo.

Con relación al Grupo Parlamentario de Ciudadanos, darles agradecimiento expreso por su apoyo. También por ese apoyo que dice hacia los cambios reglamentarios correspondientes, que van a tener lugar en las próximas semanas -esperemos-.



Ha hecho algunas preguntas diciendo que puntualice de alguna manera más concreta. Decirle que precisamente en las próximas fechas, en las próximas semanas, es cuando se irán acotando algunas de las cuestiones sobre las que usted tiene dudas.

Me ha preguntado también si hay dinero para las indemnizaciones. Evidentemente, tenemos previsto en nuestro Plan la cantidad presupuestaria para no solo en este Presupuesto, sino en los próximos también, si la situación socioeconómica es la que pensamos, el mantener esas indemnizaciones por los daños previstos.

¿Se pueden adelantar los pagos de las indemnizaciones? Vamos a intentarlo. Creo que he comentado que estamos hablando de unos seis meses, aproximadamente. Ahora mismo vamos a ver si logramos acortar ese periodo de pago de las indemnizaciones, en base al seguro.

También decirle que el aumento de la plantilla de los técnicos auxiliares del medio natural, igual que todo el resto de personal que interviene directamente en los incendios forestales, estamos trabajando en pos de lograr precisamente ese aumento.

Con relación al Grupo Parlamentario Podemos, que también yo creo que en parte puede servir por sus manifestaciones, tanto las suyas como las del Partido Popular, en el sentido de haber venido aquí sin conocer el documento. Decir que en esta comparecencia parlamentaria se ha querido comunicar a los grupos políticos cuáles son las motivaciones, proceso de elaboración y líneas esenciales del Plan. Con el objeto de que conozcan de primera mano, cuáles son las intenciones que mueven al Gobierno en este asunto concretamente.

Como se ha indicado en esta comparecencia, el proyecto va a ser sometido a un proceso de información pública que se va a iniciar próximamente. Para que cualquier organización, colectivo, asociación, o ciudadano particular que no hayan tenido oportunidad de hacerlo, pueda conocer con detalle el proyecto y realizar las propuestas que estime oportunas.

Por parte de la Consejería, no existe por supuesto ningún inconveniente en remitir ese proyecto a todos los Grupos Parlamentarios, para su análisis. Y en su caso, realización de propuestas también simultáneamente con el proceso de información pública que va a tener lugar.

No obstante también me gustaría poner de manifiesto, no perder de vista la separación de poderes que es esencia de nuestro ordenamiento jurídico. Y apreciar adecuadamente cuál es el papel de cada institución, en la tramitación de un proyecto que va a ser aprobado por el Consejo de Gobierno y que tendrá el rango de Decreto.

Por último y como también se ha adelantado en la primera intervención, para lograr la plena aplicabilidad del Plan es preciso; dicho prácticamente por todos los grupos parlamentarios; que se apruebe la modificación muy puntual de dos leyes autonómicas, la de Caza y la de Conservación de la Naturaleza. Y también por ese papel que la Cámara ha de tener para que el Plan pueda ser aplicable, es por lo que hemos considerado necesario informar sobre los contenidos esenciales del Plan, antes de que se tramiten ante este Parlamento los correspondientes proyectos de ley de modificación de esas normas, proyectos que por supuesto van a ir acompañados de la memoria justificativa y por supuesto del proyecto del plan de gestión.

De esta forma completaríamos el proceso de máxima participación social y política en este nuevo modelo de gestión del lobo en Cantabria. Lo hemos hecho de esta manera porque creemos que es la adecuada desde incluso los servicios jurídicos del Gobierno. ¿De acuerdo?

-Perdón, que con tantos papeles quiero contestar lo más que pueda- .

Usted ha mantenido, al contrario que el Partido Popular, por ejemplo, el acierto de sacar el lobo como especie cinegética. Nosotros vemos que es la mejor manera, a pesar de lo que diga el Sr. Albalá, de lo que dice que se hace en otras Comunidades Autónomas, que es la única forma de poder pagar los daños que produce el lobo en lugares que no estén bajo el control administrativo del propio Gobierno de Cantabria, de la propia Consejería.

¿Cómo va el pago atrasado por la fauna salvaje? Bueno, pues eso es precisamente lo que estaba buscando. Diciendo que una de las primeras decisiones que se tomaron sobre este asunto fue autorizar un gasto adicional para reforzar el personal dedicado a la tramitación de los expedientes por responsabilidad patrimonial. A partir del 10 de julio de 2015, que fue cuando tomé posesión.

Y en el propio seno de la Mesa del Lobo todas, absolutamente todas las entidades y organizaciones presentes, solicitaron de la Consejería el priorizar precisamente este tipo de expedientes. Hace diez días, hoy exactamente, han comenzado a remitirse a los afectados las propuestas de acuerdo convencional para el pago de los daños producidos por el lobo. ¿De acuerdo? Propuestas de acuerdo convencional. Es un instrumento administrativo de los daños reclamados desde el 2 de febrero de 2012 hasta la entrada en vigor del seguro en 2015. de 2012 a 2015. Son exactamente 494



expedientes estimados, por un importe total de 196.346 euros, que estaban durmiendo “el sueño de los justos” desde el 2 de febrero de 2012 hasta la fecha en que entró en vigor. -Repito- el 10 de julio hemos retomado el asunto, se han contratado personas para sacar adelante esos expedientes.

La puesta al pago de estos expedientes, una vez completada la fase del proceso administrativo que hemos iniciado como digo, se va a producir a lo largo de éste ejercicio 2016. Depende un poco de lo que tarden en devolvernos y luego el procedimiento administrativo en materia jurídica y fiscal dentro del propio Gobierno. -Repito- daños reclamados desde el 2 de febrero de 2012 hasta la entrada del seguro en el año 2015.

ARCA y Ecologistas en Acción, señores de Podemos y del Partido Popular, no se han ido de la Mesa. Han estado en las cuatro sesiones de la Mesa del Lobo. Otra cuestión es los problemas, problemazos o problemillas; yo eso lo desconozco, ni quiero entrar en ello; que puedan tener las organizaciones conservacionistas en materia de representatividad. Pero ARCA y Ecologistas en Acción, junto con todos los que he citado, han estado en la Mesa del Lobo, en todas sus sesiones, en las cuatro sesiones.

PSOE y PRC, agradecerles su -como siempre- su apoyo expreso. Ha hablado el representante del Partido Regionalista, del Grupo Regionalista, sobre escuela de pastores. Y efectivamente ésa es una de las líneas de trabajo que estamos siguiendo, para intentar ponerla en marcha.

Y con relación al Partido Popular, ha dicho en algún momento que no se puede hacer un Plan sin un censo. Efectivamente, cosa que es absolutamente razonable. Sin embargo el Partido Popular en la anterior legislatura habló de hacer un censo, sabiendo que no...; de hacer un censo no, de poner en marcha estas medidas sin tener el censo.

La Consejera se comprometió antes de acabar la legislatura, en mayo de 2015, a contar con un censo... -Perdón- en contar con un Plan de Gestión. Podía haber añadido: en caso de que contemos con el censo. No, no. En la campaña electoral, dijo: que se iba a tener un Plan de Gestión. Como tantas otras cosas que se prometieron, Sr. Albalá. Que además se las he ido comentando cada vez que he comparecido aquí, o en el Pleno del Parlamento, para responder a preguntas e interpelaciones.

Una cosa es lo que se dice y otra es lo que se sabe que se puede hacer, o no se puede hacer. Y ésta era la filosofía del Gobierno anterior y concretamente de esta Consejera y hoy Senadora, premiada por sus labores en materia del Plan de Gestión del Lobo y del Plan de Gestión de incendios forestales de Cantabria, por ejemplo.

Con relación a los asesoramientos que ha comentado, recibidos por algunos Grupo Parlamentarios aquí presentes desde la Consejería, yo creo que debiera de tener usted más cuidado con los asesoramientos que le llegan a usted. Eso sí que son enormemente peligrosos porque le meten absolutamente en charcos. Se está viendo, se está viendo. Estamos viendo las cerca de 200 preguntas con respuesta escrita que ha presentado usted desde el inicio de la Legislatura, cerca de 200, casi una por día. Con todo su derecho, evidentemente, como usted me puede responder y es así; pero ¡hombre! no se haga caso de todo lo que le dicen, porque la mayor parte de las veces no tienen razón. Es gente que está allí metida dentro de la propia Consejería, funcionarios que están en la propia Consejería y le inducen a usted al error.

Ya le he hablado de los apuntes que le pasan, ya le he hablado de los apuntes que le pasan, Sr. Albalá, que no controla usted este terreno, ni el del lobo ni el del jabalí.

Bien, la gestión del lobo, como ya he argumentado en mi primera intervención siempre ha estado y estará rodeada de esa tensión social, que se ha puesto aquí de manifiesto, que todos los Grupos Parlamentarios han hablado.

Por llamarlo de alguna manera y que no se suscita con prácticamente ninguna otra especie silvestre, prácticamente con ninguna. Y esa tensión se ha incrementado en los últimos años de forma evidente y no sólo en Cantabria, sino de forma incluso más acusada en otras Comunidades y también a nivel estatal, ¡cómo no!

Ningún Gobierno de Cantabria ha sido ajena, ajeno a esta situación. Y cada Gobierno ha actuado como ha considerado oportuno en cada momento y por supuesto, en el marco de la legislación vigente, sin ninguna duda.

El Ministerio plantea realizar entre 2012 y 2014 el censo nacional del lobo y Cantabria, como no puede ser de otra forma, muestra su disposición e interés en la actualizar la información disponible sobre la especie.

El paso siguiente, como también es obvio es elaborar el Plan de Gestión, por ser nuestra Comunidad la única de las del norte de España que no dispone del mismo.

Hasta aquí nada que objetar ni reprochar a lo que el anterior Gobierno del PP ha realizado en esta materia, como tampoco nunca oirán por nuestra parte ningún reproche, al contrario, por haber contratado el seguro de cobertura de los daños producidos por la fauna silvestre.



En mi Legislatura 2007-2011, nosotros lo intentamos y no pudo ser con los informes jurídicos y fiscales que nos evitaron el hacerlo. De acuerdo absolutamente.

Pero sí que es conveniente que todos conozcamos o recordemos algún dato más que podamos valorar políticamente las actuaciones y responsabilidades de cada cual.

Yo no voy a negar que, efectivamente, el seguro es un paso adelante importante, pero no lo es menos que es fundamental resolver los expedientes de daños anteriores a la entrada en vigor del seguro, esto es anteriores a enero de 2015, como hemos dicho.

Pues bien, en julio de 2015, al llegar el Gobierno actual, las solicitudes de indemnización de daños del lobo recibidas desde el 2 de febrero de 2012 hasta el año 2015 estaban sin ni siquiera iniciar su tramitación, como acabo de decir.

¿Era una falta de iniciativa para desbloquear esta situación?, ¿era una falta de criterio en la priorización de actuaciones?, ¿era falta de interés incluso por resolver uno de los puntos críticos de la gestión de una especie como el lobo? No. Bueno ya he comentado que el 10 de julio, al llegar, pusimos en marcha y cómo está el trámite administrativo ahora de esas posibles indemnizaciones, con el envío a cada uno de las personas que han sufrido esos daños.

En febrero de 2015 un colectivo firmado o formado por las principales organizaciones profesionales agrarias, la máxima representación de los cazadores, que por cierto le han respondido ayer ya, el representante en la Mesa del Lobo, el representante de los cazadores, el Presidente de la Federación y le ha dicho alguna cosa, algún mensaje le ha lanzado desde una rueda de prensa.

Por eso le digo que no se fie de lo que le pasen algunos, que desconocen igual que usted este tema y que lo único que quieren es meter el dedo en la llaga. Cuidado con los apuntes, que usted es del ámbito educativo, ya se lo dije, y que no haga..., trabájasele usted. Ya sé que implica dedicación y tiempo, pero trabájesele, que para eso le pagan los ciudadanos.

Bien, principales asociaciones de conservación de la naturaleza presentan en público la conocida como Mesa del Lobo, un foro de participación sobre la gestión de la especie que ya desde el mismo comienzo de la iniciativa propone, los integrantes de esa Mesa, al Gobierno de Cantabria que aproveche la ocasión para generar un proceso de debate público.

Es decir, el propio Presidente de la Federación, representante de los cazadores de Cantabria se dirige a la propia Consejera y le dice: "oye, que existe este grupo de trabajo" con todas las patas que tienen que ver con este asunto: ganaderos, conservacionistas, cazadores..., ¡hombre, venga!

Vale, pues nada, se trataba de generar un proceso de debate público todo lo amplio que se pudiera hacer en la búsqueda de un consenso o pacto social, que como antes he indicado, consideramos de enorme importancia para esta especie.

¿Cuál fue la respuesta del Gobierno de Cantabria, del PP? El silencio más absoluto, eso lo tiene que reconocer Sr. Albalá, el silencio más absoluto, cuando no el ninguneo y la prepotencia, que por cierto, sí Sra. Beitia, era un rasgo de identidad de la forma de gestionar y de gobernar en esa época pasada por lo menos en esta Consejería.

Pero sin embargo en la nota de prensa o en la rueda de prensa del Sr. Albalá de hace dos días, dice que el tema de la Mesa del Lobo no es más que una operación de burdo marketing político, desacreditando la labor de esas más de 40 personas representando a 17 organizaciones que estuvieron allí presentes, que han estado allí presentes.

El 22 de julio de 2015, pocos días después de constituirse los nuevos equipos del Gobierno de Cantabria yo mismo, como Consejero, convoqué a todas las organizaciones que apoyaban la formación de esa Mesa del Lobo. Meses después tenemos preparado el proyecto de Plan de Gestión tras un proceso de participación aún más amplio que el que se conformaba con esa mesa inicial, sin alharacas ni declaraciones fuera de lugar como las realizadas -como dije antes- por la entonces Consejera y hoy Senadora en sede parlamentaria el 30 de junio de 2014, anunciando que aprobaría el Plan de Gestión del Lobo en 2015. A los hechos me remito sobre el rigor de aquellas solemnes afirmaciones de la hoy Senadora.

Y dice el Sr. Albalá, y por lo tanto supongo que el PP, que el lobo debe seguir siendo especie cinegética. Y en la nota de prensa a la que ya he hecho referencia y que parece ser la base argumental de la intervención del Sr. Albalá, en este Parlamento, eso sí dos días antes de celebrarse este acto de hoy sin escuchar lo que teníamos que decir; en la Mesa del Lobo han estado representados los cazadores a través de la Federación Cántabra de Caza, que ha apoyado de forma clara que el lobo pase a ser no cinegético.



Pero es más, las líneas principales del proyecto del Plan de Gestión han sido presentadas en el Consejo Regional de Caza y en la Junta Consultiva de la reserva regional de caza, formada todo por cazadores, en sus reuniones celebradas a principios del mes de marzo.

En ninguno de los dos órganos de participación en los que están representados los cazadores, se mostró ninguna oposición a la propuesta de la administración de que pasara a ser no cinegética, en base a los argumentos que dábamos desde el propio Gobierno.

Y yo creo que poco más, únicamente mire, Sr. Albalá, tendremos ocasión porque tampoco quiero aquí mezclar churras con merinas, sobre lo que algunas de las cuestiones que usted ha dicho en esa nota de prensa o en esa rueda de prensa, con relación por ejemplo al Lago de Ándara, al Parque Nacional y al Grupo Lobo en el Parque Nacional. Nuevos apuntes que le han pasado, usted no sabe dónde se está moviendo aquí, bueno habrá ocasión de responderle adecuadamente a estas tres cuestiones que, Sr. Presidente, no voy a incluir porque se han hecho fuera del ámbito parlamentario y con el respeto que me merece este escenario y esta Comisión.

Por mi parte nada más.

Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Carrancio Dulanto): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Señorías, se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las once horas y treinta y siete minutos)